NFORME DEL COMISARIO

Zamora, 30 de marzo del 2013

A los señores Accionistas de:
Constructora CIVITESA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañias vigentes y en calidad de Camisaria de la Constructora CIVITESA S.A. se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del año 202 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalado por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionista, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

He revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañia, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

La contabilidad es confiable, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador y de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes d las Juntas Generales de accionistas de la Compañia se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la CONSTRUCTORA CIVITESA S.A. al 31 de diciembre del año 2012, y el resultado de sus operaciones expuesta en el estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales y normas de Contabilidad vigentes y con aquellas permitidas por la Superintendencia de Compañias del Ecuador.

Atentamente,

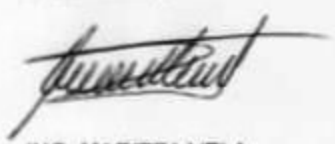

ING. MARITZA VELA

Comisaria

C.CNro.1716871528